AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
NOMBRE DEL REGLAMENTO	BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	13 DE NOVIEMBRE DEL 2009
FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	19 DE ABRIL DEL 2021
TIPO DE ORDENAMIENTO	MUNICIPAL

AUTORIDADES

QUE EMITE QUE PROMULGA	**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**	**COMPETENTE DEL REGLAMENTO**	**DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA**

ÍNDICE DEL REGLAMENTO

TÍTULO	TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO II. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, SANCIONES E INTERVENCIONES ESPECÍFICAS. TÍTULO III. DISPOSICIONES COMUNES SOBRE POTESTAD SANCIONADORA Y OTRAS MEDIDAS. TÍTULO IV. MEDIOS DE DEFENSA.
CAPÍTULO	CAPÍTULO 1. FINALIDADES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL BANDO. CAPÍTULO 2. PRINCIPIOS GENERALES DE CONVIVENCIA LOCAL Y CIVISMO. CAPÍTULO 3. MEDIDAS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y EL CIVISMO. CAPÍTULO 4. ORGANIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS. CAPÍTULO 1. INFRACCIONES CONTRA LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD, LA INTEGRIDAD, LA SALUD GENERAL Y EL CIVISMO. CAPÍTULO 2. ATENTADOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. CAPÍTULO 3. AFECTACIÓN VISUAL DEL ENTORNO URBANO. CAPÍTULO 4. USO INDEBIDO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA JUEGOS. CAPÍTULO 5. OTRAS CONDUCTAS EN EL ESPACIO PÚBLICO. CAPÍTULO 6. NECESIDADES FISIOLÓGICAS. CAPÍTULO 7. CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CAPÍTULO 8. COMERCIO AMBULANTE NO AUTORIZADO DE SERVICIOS, ALIMENTOS, BEBIDAS Y OTROS PRODUCTOS. CAPÍTULO 9. ACTIVIDADES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO AUTORIZADOS. CAPÍTULO 10. USO IMPROPIO DEL ESPACIO PÚBLICO. CAPÍTULO 11. CONDUCTAS VANDÁLICAS. CAPÍTULO 12. OTRAS CONDUCTAS QUE PERTURBAN LA CONVIVENCIA. CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO 2. RÉGIMEN SANCIONADOR. CAPÍTULO 3. REPARACIÓN DE DAÑOS. CAPÍTULO 4. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE BANDO. CAPÍTULO 5. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DIRECTAS. CAPÍTULO 6. MEDIDAS PROVISIONALES. CAPÍTULO 7. MEDIDAS DE EJECUCIÓN FORZOSA. CAPÍTULO ÚNICO.
SECCIÓN	NO TIENE
ARTÍCULO	ARTÍCULO TRANSITORIOS

OBJETO DE LA NORMA

Preservar el espacio público como lugar de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad sus actividades, con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el Municipio

MATERIAS REGULADAS	Preservar la ciudad como espacio colectivo en el que todas las personas tienen derecho a convivir y a encontrar las condiciones para su realización personal, política, social, con las condiciones de salud y ambiental óptima,

	lo cual implica asumir también los deberes de la solidaridad, el respeto mutuo y la tolerancia.
SECTORES REGULADOS	La convivencia social, humana y ciudadana.
SUJETOS REGULADOS	Sociedad y ciudadanía.
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
NA	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
NA	
SELLO DE LA DEPENDENCIA	**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA**
SELLO DE LA DEPENDENCIA	**DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN**